

RAD. 2022-00048
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DECLARATIVO DE EXPROPIACIÓN.
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
DEMANDADOS: ALINA ESTHER DE LEÓN SAUMETH

ASUNTO

Ingresa al despacho la presente demanda declarativa para continuar con su trámite, vencido como está el emplazamiento sin que la(s) persona llamada(s) concurriera(n) a enterarse de su asunto personalmente, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

NÓMBRESE al abogado PEDRO DIAZ MOJICA, como curador para la litis del demandado emplazado, señora **ALINA ESTHER DE LEÓN SAUMETH**. Por secretaria, infórmesele su nombramiento y señálese como gastos de curaduría la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes al profesional del derecho a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA

Fijado por el Estado No. 046 en la secretaria, hoy
diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023),
siendo las 08:00 am

DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA